



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
Transparencia Municipal

ORD. N° 144/21 /

ANT.: Requerimiento
N°MU064T0001993 de
31/01/2024.

MAT.: **Deriva** Solicitud de
acceso a la información pública
de **SR. CHRISTOPHER
SALINAS.**

Constitución, **02 FEB 2024**

**DE: SR. FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION**

A: CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL CONSTITUCIÓN

Junto con saludar, me dirijo a usted con objeto de derivar la siguiente Solicitud de Información Pública, para dar respuesta directa al solicitante, de acuerdo a lo señalado en el artículo N°13 de la Ley de Transparencia N°20.285, la cual dice relación con información de su competencia, y que se adjunta al presente Oficio.

Dicha solicitud de información fue presentada por la Sr. **CHRISTOPHER SALINAS**, mediante requerimiento N°MU064T0001993 con fecha 31 enero del 2024, en lo que se requiere lo siguiente:

“En virtud de la ley 20.285 solicito acceso y copia a listado que indique todas las indemnizaciones pagadas por la Corporación Cultural y de Extensión de La Ilustre Municipalidad de Constitución desde 2014 a la fecha, indicando el monto pagado, funcionario al que fue pagado y el cargo que desempeñaba dicho funcionario.

En virtud del artículo 11 letra e) de la Ley 20.285, la información se solicita bajo el principio de divisibilidad, el que señala que si los documentos requeridos contienen información al mismo tiempo que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda, ya que lo que interesa es el número y el detalle de los antecedentes solicitados y no la identidad de quienes están involucrados”

Se hace presente, que una copia de este Oficio de derivación será remitida a la parte solicitante.

En estas circunstancias y habiendo dado cumplimiento a lo requerido, se solicita tener por cumplido lo solicitado por Ley de Transparencia.

Sin otro particular, se despide atentamente,



FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE

FPH / CLP/RCM / jcl.

Distribución:

1. La indicada
2. **SR. CHRISTOPHER SALINAS** tarifenochristopher@gmail.com
3. Oficina de Partes.